

## Acta Nro. 2

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce cuando son las ocho de la mañana previa convocatoria por parte del señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado Orellana, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Marina López, Servio Ordóñez. La Señorita Concejala Bertha Vera, no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.** Conocimiento y Resolución en segunda instancia de la **ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.** **Tercero.** Clausura de la sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del orden del día. La Señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. La Señorita Concejala Bertha Vera no se encuentra presente. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución en segunda instancia de la **ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.** El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales como ustedes ya debatieron en primera instancia, esta Ordenanza es importante para la funcionalidad de la administración, nosotros no podemos cobrar los impuestos prediales mientras no se apruebe esta Ordenanza, es por esa razón que se les ha convocado el día de hoy y si ustedes consideran la aprobación se podría empezar a cobrar, los ciudadanos han venido a pagar en la institución pero no hemos podido cobrarles por la falta de esta Ordenanza, no se si tienen alguna inquietud en la cual nosotros podamos contestarles si hay algo que necesiten ser clarificado, ustedes tienen la palabra Señores Concejales. La Señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona Aprobar en segunda instancia la **ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 EN LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE GUACHAPALA.** El Señor Concejal Paulo Cantos apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. La Señorita Concejala Bertha Vera no se encuentra presente. **Tercero.-** Clausura



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

---

de la sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las ocho de la mañana con doce minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA